

FRANCISCO GIL-ORTEGA RINCÓN
ALCALDE DE CIUDAD REAL

Veinte años de Ayuntamientos democráticos

El 3 de abril se cumplen 20 años de las primeras elecciones municipales plenamente democráticas celebradas en la historia de España, convocadas con nuestra Constitución recién estrenada y en un ambiente social mayoritariamente ilusionado por el proceso de transición hacia la democracia que vivía el país y que en aquellos momentos atravesaba uno de sus momentos cruciales. Las elecciones municipales de 1979 supusieron la plasmación del nuevo sistema democrático en el plano más cercano a los ciudadanos y el inicio de una nueva época para los ayuntamientos españoles, que desde entonces funcionan como instituciones realmente representativas de los vecinos de cada municipio. Ahora, transcurridas dos décadas, es posible afirmar que esa representatividad se ha traducido en un alto grado de identificación de los ciudadanos con sus ayuntamientos, muy superiores a la que se da respecto al resto de instituciones representativas. A mi juicio, esta identificación se debe a una doble causa. En primer lugar las corporaciones locales se han convertido, desde aquel 3 de abril de 1979, en las instituciones que administran el día a día de los ciudadanos. Esto, a su vez, se debe a un paulatino aumento de las competencias municipales y al incremento progresivo de los medios económicos al servicio de las corporaciones locales. En conjunto, este proceso se ha materializado en una gestión pública cada vez más amplia y diversificada. Pero se trata -y esto es muy importante- de un proceso recíproco, ya que a medida que los ayuntamientos han ido gestionando más servicios, la vigilancia de los ciudadanos hacia éstos y hacia sus responsables ha ido haciéndose más estrecha. En segundo lugar, las elecciones municipales han hecho posible en estos veinte últimos años una profunda democratización de la participación política o, lo que es lo mismo, han permitido al ciudadano de a pie convertirse en representante político de sus vecinos, algo prácticamente inédito en España hasta ese momento. Las Elecciones Municipales de 1979 marcaron también el inicio del más largo período de estabilidad que han vivido las corporaciones locales del país, un período que, por otro lado, se puede

considerar como óptimo en cuanto al funcionamiento institucional de los ayuntamientos. En ese sentido, es muy revelador el hecho de que haya sido precisamente en el ámbito local en el que se han logrado acuerdos de una forma más fácil entre los distintos partidos.

Todos estos factores han coincidido con otro hecho muy significativo la tendencia, cada vez más evidente en España y con larga tradición en otros países europeos, según la cual las ciudades se están convirtiendo, en buena medida, en el eje de la vida política económica, social y cultural. Es decir, que las ciudades van adquiriendo un creciente protagonismo en cada uno de esos ámbitos, fruto también de la convicción de que la vitalidad y el desarrollo de un municipio dependen en gran parte de las iniciativas que surjan en su seno, tanto de carácter oficial como particular. Por citar un ejemplo de actualidad, y sin salir de nuestra propia ciudad, quiero recordar la campaña de promoción puesta en marcha por el Ayuntamiento y un grupo de empresarios de la capital con el fin de dar a conocer las ventajas que principalmente para los madrileños, tiene vivir en Ciudad Real. Se trata de una clara muestra de lo que se puede conseguir cuando se trabaja con el objetivo común de dinamizar una

ciudad y cuando hay voluntad de ganar, a base de ilusión y de esfuerzo, el propio futuro.

El Pacto Local

El vigésimo aniversario de las primeras Elecciones Municipales llega en un momento importante de la evolución de las corporaciones locales. En estas dos décadas se ha fomentado la autoorganización local, de modo que cada Ayuntamiento se ha dado su propio reglamento (siempre dentro de los límites legales), lo que ha redundado en la consolidación de su capacidad de autogobierno. Así mismo, el Tribunal Constitucional ha refrendado la autonomía local y a nivel internacional, la Carta Europea de la Autonomía Local, de 1985, supuso otro espaldarazo a los poderes municipales.

Sin embargo, en multitud de casos esta autonomía local ha sido, más que una realidad, una simple declaración de intenciones, ya que no ha ido acompañada de una auténtica autonomía financiera. Esto ha supuesto, en la práctica, que las competencias municipales se han visto relegadas a un segundo plano en favor de las comunidades autónomas y también; aunque en mucho menor medida, de la administración central.

Precisamente, para fortalecer la autonomía local y dotarla de contenido se ha llegado a lo que comúnmente se denomina el Pacto Local, que no es otra cosa que una serie de medidas legislativas -ya aprobadas por el Parlamento- en cuyo planteamiento han participado la

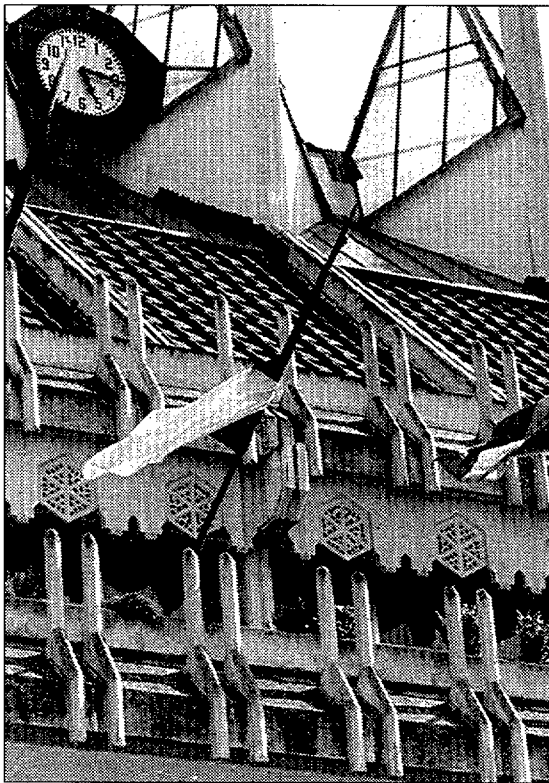
mayor parte de los grupos políticos y la propia Federación de Municipios y provincias.

En palabras del ministro de Administraciones Públicas, Angel Acebes, el Pacto Local persigue no sólo consolidar la autonomía municipal, sino ahondar en la propia democracia local. Su trascendencia es evidente si se repasan las medidas aprobadas y se harán notas a partir del próximo mandato.

Así mismo, se modificará la Ley de Bases de Régimen Local, una de cuyas consecuencias será la financiación más racional de las corporaciones. El Pacto Local también prevé medidas para regular las mociones de censura y la cuestión de confianza vinculada a proyectos concretos.

En suma, se trata de un bloque normativo encaminado a poner en manos de los ayuntamientos los instrumentos necesarios para profundizar en su autonomía y para agilizar -y garantizar en determinados casos- el funcionamiento institucional los instrumentos necesarios para profundizar en su autonomía y para agilizar -y garantizar en determinados casos- el funcionamiento institucional. A buen seguro, el Pacto Local va a suponer, en muchos aspectos, un punto de inflexión en la vida municipal y marcará la época de madurez de las corporaciones democráticas.

Pensar en estos veinte años de democracia municipal, teniendo además presente la nueva situación normativa del Pacto Local, son un acicate para seguir trabajando. Sin duda alguna, las próximas Elecciones Municipales, que serán ya las sextas, abrirán en Ciudad Real un período apasionante. No sólo porque de ellas saldrá la corporación bajo cuyo mandato la ciudad se adentrará en el nuevo siglo y en el nuevo milenio, sino también porque en los próximos cuatro años veremos cómo se hacen realidad muchos de los proyectos por los que hemos estado luchando desde 1995. Personalmente, no conozco otro sistema de asegurar el futuro que el trabajo y el tesón. Son dos armas que suelen dar su fruto, aunque éste, a veces, tarde en madurar.



XX años de Ayuntamientos democráticos

RAMÓN GONZÁLEZ
ALCALDE DE TOMELLOSO

Celebramos el 3 de abril, los 20 años de constitución de los Ayuntamientos elegidos directamente por los ciudadanos en esta etapa de la Historia de España, unido a la Monarquía de D. Juan Carlos I y a la Constitución de 1978.

Pero quiero excluir de esta celebración a ninguna persona que haya tenido la responsabilidad de gobernar Tomelloso en cualquiera de las etapas políticas, ni tampoco creo correcto pensar en la democracia sólo de los políticos, es por ello que con motivo de esta celebración han sido invitados todos los Alcaldes de Tomelloso y todas las asociaciones que hoy luchan, colaboran y empeñan sus esfuerzos por algún sector de Tomelloso, pues una sociedad vertebrada es más fuerte y más democrática. Muchas gracias por su asistencia a todos ellos.

La democracia municipal la entiendo como la más democrática de todas y valga el juego de palabras, pues, junto a su valor formal, el de la elección libre, directa y secreta por el pueblo, hay que sumar su gran valor, el contacto humano, directo y continuo con los ciudadanos. Aquí todos o nos vemos las caras, todos sentimos la satisfacción de haber cumplido o la insatisfacción de no haber llegado. En la democracia municipal el compromiso con los ciudadanos pasa factura de sus cumplimientos e incumplimientos, en la democracia municipal se ven más las necesidades de los sectores de población y la respuesta que los gobernantes damos a esas necesidades.

Por ello, me atrevería a decir que es la democracia más perfecta por el valor formal y por el valor moral, y de ser, además, por su propia exigencia, la democracia más perfectible, es decir, co-

nocimiento de la realidad y atención a la misma, porque su propia cercanía, el propio contacto Gobernantes-Administrados, hace que participación y atención a la realidad sean posibles.

Democracia formal, democracia cercana al ciudadano, democracia participativa e implicada en la realidad, pero no quiero olvidar poner otro calificativo, en este caso mediante la utilización de un sustantivo, Democracia Moral y Éticamente Aceptable. El juego del poder, la lucha por el poder tiene su validez en la oferta de política y políticas distintas a los ciudadanos, en el valor del contraste de políticas diferentes, de enjuiciamiento de proyectos y en la defensa de los mismos ante los ciudadanos.

Pero en este juego, en el valor perfectible de la democracia deben entrar también las formas. El "todo vale", el "caiga quien caiga", aquello de "lo importante es ganar y luego veremos", el pensar en la política como "modus vivendi", pueden ser elementos degenerativos de un sistema que hoy se nos antoja el más perfecto de los modos de acceso a la política como proyecto de servicio a los intereses comunes y al bien común.

Además del fundamento formal y normativo de la democracia, del fundamento ético o moral, es necesario perfeccionar esa otra base de la democracia real, dimanante del conocimiento de la realidad y social fundamentando en el progreso económico y cultural desde política correctoras y solidarias que vayan lo más rápidamente posible eliminando bolsas de pobreza económica, cultural y social.

Y la prensa, su labor informativa no debe perder nunca de vista el valor de la veracidad y la verificación de lo difundido. El principio ético de crear verdad y opinión a partir de esta es perfectamente compatible con la necesaria opinión a favor o en contra

según criterios o líneas editoriales. Admiramos a cuantos, a pesar de las dificultades económicas propias de la propia rentabilidad de la empresa informativa, intentan mantener una línea de independencia basada en el contraste de la información y desde la prudencia en su difusión, pues hacen un gran favor a la democracia, a la formación y creación de opinión pública. Sin embargo, lo contrario, perjudica el propio encanto de la democracia. No puede la prensa convertirse en juez y sentenciador, no puede la prensa atribuirse más capacidad que la propia de las leyes y sus procedimientos pues de lo contrario pierde su propio sentido, pasando a ser en vez de elemento informativo y de opinión en verdugo no sujeto a procedimiento previo.

Hoy, a los veinte años de esta nueva etapa en la historia de nuestros municipios, cuando queremos celebrar la democracia municipal, hago una llamada a que nuestras actitudes sean verdaderamente actitudes de profundización democrática, y apliquemos a nuestros comportamientos públicos, es decir, a aquellas decisiones y actuaciones que repercutan en los demás, principios de legalidad, ética y solidaridad, principios que son la mejor garantía de pervivencia de los sistemas políticos y, al mismo tiempo, se manifieste el rechazo para el "todo vale", "lo importante es lo mío" y el "caiga quien caiga", que son comportamientos detestables y rechazables, que, por falta de medios de prueba suficientes, no pueden ser calificados de ilícitos, pero que sí lo son a los ojos del sentido común y de la buena fe. Y esa es mi llamada prioritaria, a la buena fe, un pueblo con gente de buena fe es un gran pueblo, y esa debe ser siempre la apuesta de principal y primera de los que tenemos la suerte de tener un lugar de vanguardia en el desarrollo de Tomelloso. Muchas gracias.